

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269376

**ACTA N°2196
(15 DE DICIEMBRE DE 2022)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en virtud de la convocatoria efectuada el día nueve (09) de diciembre del mismo año, se reunieron de manera presencial los Miembros del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2196 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA PRESIDENTE, REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA.

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA DELEGADO DEL DIRECTOR DE LA U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.

JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

WILSON HERRERA MORENO REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL.

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL DE LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

JUAN CAMILO RAMÍREZ ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA U.A.E JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Invitados:

LILIAM BETANCUR JARAMILLO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269377

CESAR AUGUSTO MARTINEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL

Presidió la Presidente Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** y como secretaria del Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores actuó **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**.

Siendo las 08:36 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal Disciplinario realiza la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Posesión Doctora **LILIAM BETANCUR REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS CONTADORES PÚBLICOS**
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión 2194 del 24 de noviembre 2022 y 2195 del 01 de diciembre de 2022.
4. Asuntos Disciplinarios.
5. Estudio y aprobación de quejas.
6. Varios.

Informe caducidades año 2022

Informe de gestión Tribunal Disciplinario año 2022.

Presentación cronograma de sesiones Tribunal Disciplinario año 2023

Revisión reglamento interno - Elecciones

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes seis (6) Dignatarios, con ausencia del Doc. **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA** quien por temas de salud no pudo asistir a la sesión, de igual manera asisten el Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA** Director General y el Dr. **JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ** en calidad de Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269378

El director de la Entidad, Dr. **JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA**, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

POSESION DE LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO EN REPRESENTACION DE LOS CONTADORES PUBLICOS INSCRITOS.

Procede la presidente a tomar posesión de la designación como miembro suplente del Tribunal Disciplinario, en representación de los contadores públicos ante el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central De Contadores.

La Doctora **LILIAM BETANCUR JARAMILLO** de forma libre, espontánea y sin que medie vicio alguno en su consentimiento declara que conoce en su totalidad, las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades, reglas para el manejo de conflictos de interés y demás normas consagradas en la Ley 1952 del 2019 del Código General Disciplinario y sus modificaciones establecidas por la ley 2094 de 2021. Además, manifiesta que conoce las funciones del Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, previstas en la Resolución No. 000- 0860 del 05 de junio de 2020 y las demás normas aplicables.

TERCER PUNTO

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNION 2194 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y 2195 DEL 01 DE DICIEMBRE E 2022

Se realiza lectura del acta de la reunión **2194** del 24 de noviembre de 2022 y **2195** del 01 de diciembre de 2022, Luego es sometida a consideración por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual fue aprobada.

De la misma manera se deja claridad por parte del Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, DELEGADO DEL DIRECTOR DE LA U.A.E DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN., de la no participación en la votación de aprobación del acta **2195** del 01 de diciembre de 2022 por no haber asistido a dicha sesión, ya que se encontraba en periodo de vacaciones y en su lugar asistió la Dra. **BEATRIZ ELENA GARCIA AGAMEZ**

CUARTO PUNTO

ASUNTO DISCIPLINARIOS

4.1 Expediente Disciplinario No. 2021-229.

La Dra. **FLOR QUIROGA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto niega solicitud de nulidad, con relación al expediente de la referencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (60) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269379

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

4.2 Expediente Disciplinario No. 2021-212

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

En la revisión de este este expediente se advierte que existe otro expediente (2021-220) con unos hechos similares a cargo del Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO** y por tal razón solicita el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO** que se deben implementar mecanismos de control de la información efectivos para mitigar este tipo de demoras o desgastes al investigar simultáneamente estos profesionales en expedientes separados.

Se requiere contar con los controles necesarios que brinden certeza en la administración de la información para los dignatarios del Tribunal Disciplinario.

4.3 Expediente Disciplinario No. 2020-035

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto que decide pruebas niega, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269380

CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

4.4 Expediente Disciplinario No. 2022-014

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	WILSON HERRERA MORENO
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	DIEGO PERALTA BORRAY
CARLOS AUGUSTO MOLANO	
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	

4.5 Expediente Disciplinario No. 2020-210

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio, leve multa para la sociedad multa de 3 salarios y para el contador grave culpa 3 meses de sanción, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	WILSON HERRERA MORENO
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	DIEGO PERALTA BORRAY
CARLOS AUGUSTO MOLANO	
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	

4.6 Expediente Disciplinario No. 2020-025

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo sancionatorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	WILSON HERRERA MORENO
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	DIEGO PERALTA BORRAY

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269381

CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

4.7 Expediente Disciplinario No. 2020-195

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio, por 12 meses, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

4.8 Expediente Disciplinario No. 2021-249

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

4.9 Expediente Disciplinario No. 2021-268

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269382

4.10 Expediente Disciplinario No. 2021-293

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

4.11 Expediente Disciplinario No. 2020-078

El Dr. **DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que decide pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

4.12 Expediente Disciplinario No. 2021-184 al 2021-170

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de acumulación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269383

4.13 Expediente Disciplinario No. 2021-147

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia de la conducta, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

4.14 Expediente Disciplinario No. 2021-578

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por indubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

4.15 Expediente Disciplinario No. 2022-252

El Dr. **WILSON HERRERA MORENO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269384

4.16 Expediente Disciplinario No. 2021-437

El Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia de la conducta, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

4.17 Expediente Disciplinario No. 2020-100

La Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo sancionatorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

4.18 Expediente Disciplinario No. 2018-525

El Dr. **JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ
 FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 CARLOS AUGUSTO MOLANO
 ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

WILSON HERRERA MORENO
 DIEGO PERALTA BORRAY

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269385

OTROS

Expediente Disciplinario No. 2021-225

El Dr. **JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por duda razonable, con relación al expediente de la referencia.

Se deja la siguiente claridad frente a la ponencia ya que la misma no puede ser presentada ni discutida en sesión ya que carece de una buena argumentación por parte de la abogada comisionada que proyecto toda vez que se debe mejorar el análisis probatorio con el apoyo de los contadores asignados al equipo de trabajo.

Expediente Disciplinario No. 2021-315

El Dr. **JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Se deja claridad frente a la ponencia ya que la misma no puede ser presentada ni discutida en sesión ya que carece de una buena argumentación por parte de la abogada comisionada que proyecto la ponencia, toda vez que se debe mejorar el análisis de las pruebas allegadas al plenario.

Expediente Disciplinario No. 2021-220

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO**, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por indubio pro disciplinado, con relación al expediente de la referencia.

Se deja la siguiente claridad frente a la ponencia ya que la misma no puede ser presentada ni discutida en sesión ya que carece de una buena argumentación por parte de la abogada comisionada.

QUINTO PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. **YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**, de conformidad con el informe presentado por el subproceso de Quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, veintinueve (29) informes disciplinarios y solicitudes de quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990, discriminados así:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269386

PONENTE	Apertura investigación	Auto inhibitorio	Total general
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	10		10
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	4		4
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	4		4
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	1	3	4
JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ	2	1	3
WILSON HERRERA MORENO	1	1	2
OMAR MANCIPE SAAVEDRA		2	2
Total general	22	7	29

Lo anterior con el fin de que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente, ante inquietudes de miembros del tribunal se aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa.

En ese sentido, se da paso al Coordinador del subproceso de Quejas, Dr. **ALEXANDER MUÑOZ ORTIZ**, quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Se realiza la observación que teniendo en cuenta la no asistencia del Dr. **OMAR MANCIPE SAAVEDRA** no se someterá a consideración los dos (2) autos inhibitorios asignados al citado ponente.

El Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta de los cuatro (4) autos de apertura de investigación que le fueron asignados y por el contrario solicita se revisen y se remitan para la siguiente sesión los cuatro autos inhibitorios, lo anterior teniendo en cuenta que las quejas son proveniente de propiedad horizontal de las cuales no se advierte ningún tipo de irregularidad atribuida a los contadores y de la misma manera no se adjunta dentro del material probatorio prueba alguna que permita iniciar investigación disciplinaria contra los profesionales.

En razón a lo anterior reitera el Dr. **ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA** que se debe tener un mejor soporte por parte de los contadores que apoyan el equipo jurídico ya que dentro de las quejas que le fueron remitidas no se advierte un análisis juicioso por parte de los contadores.

El Dr. **CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ** retira los diez (10) autos de apertura asignados ya que no los pudo revisar detalladamente sus asignaciones.

DE la misma manera el Dr. **JESUS MARIA PEÑA BERMUDEZ** también retira dos (2) autos de apertura de investigación y un auto inhibitorio que le fueron asignados con el fin de ser revisados íntegramente.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269387

Por su parte el Dr. **WILSON HERRERA MORENO** aprueba un auto de apertura de investigación y un auto inhibitorio que le fueron asignados para su revisión, adicionalmente manifiesta la importancia de realizar las mesas de trabajo con sus equipos de trabajo con el fin de tener en cuenta tanto los criterios de los abogados asignados, así como las dudas que les puedan surgir como ponentes.

Ahora bien, por su parte el Dr. **DIEGO PERALTA BORRAY** también se permite advertir que de los cuatro (4) autos de apertura asignados para su estudio, solo tiene dudas de una de ellas (radicado N°51590.22) ya que la queja solo viene sustentada en una hoja y que no allegan ningún tipo de material probatorio que sirva de soporte frente a las irregularidades reportadas por el quejoso.

Frente a las dudas manifestadas el Dr. **ALEXANDER MUÑOZ** procedió a aclararlas satisfactoriamente, por lo que el ponente decide aprobarla; así las cosas, quedaría aprobados los cuatro autos de apertura asignados ponente **DIEGO PERALTA BORRAY**.

De los expedientes asignados para la Dra. **FLOR ESTELA QUIROGA MORA** una apertura y tres autos inhibitorios los mismos fueron aprobados sin novedad.

Una vez realizado el análisis individual e integral de diez (10) informes para aperturas disciplinarias previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por la presidente **FLOR ESTELA QUIROGA MORA**, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; seis (06) Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria, cuatro (04) Autos Inhibitorios, para un total de diez (10) actos administrativos.

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

SEXTO PUNTO

VARIOS

INFORME CADUCIDADES AÑO 2022

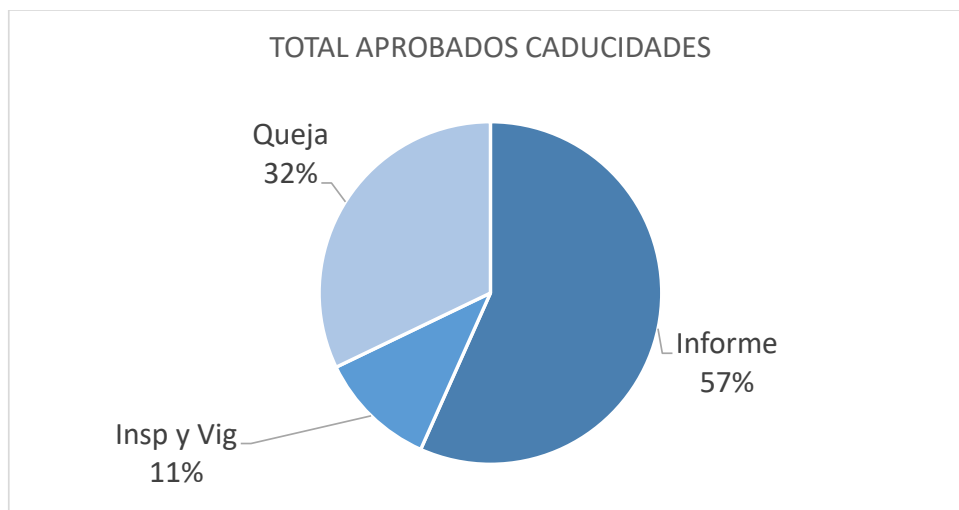
Procede la secretaria del Tribunal Disciplinario a presentar el informe anual de las caducidades aprobadas durante el año 2022, indicando que durante el año se aprobaron un total de doscientos setenta y siete (277) ponencias de caducidad.

Adicionalmente informa que las doscientos setenta y siete (277) terminaciones aprobadas durante todo el año 2022, se evidencio la siguiente información:

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269388

TIPO DE RADICACIÓN



CADUCIDAD POR ETAPAS



INFORME DE GESTIÓN TRIBUNAL DISCIPLINARIO AÑO 2022.

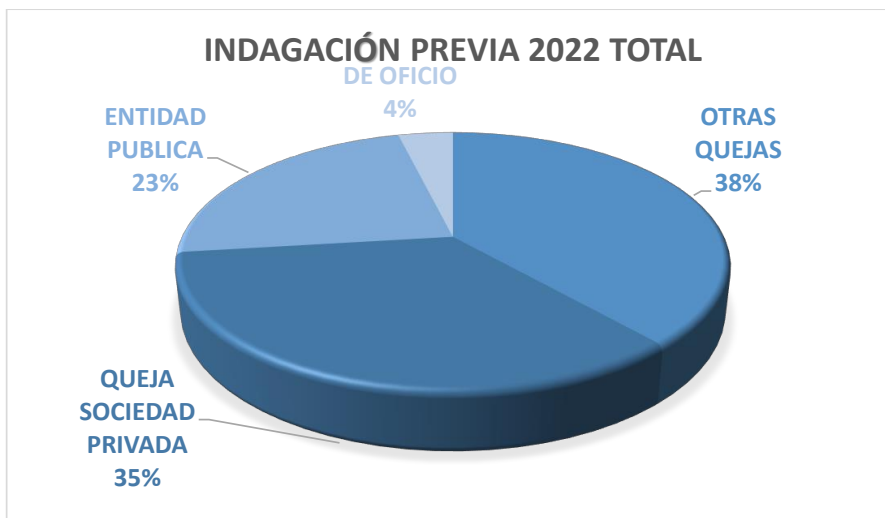
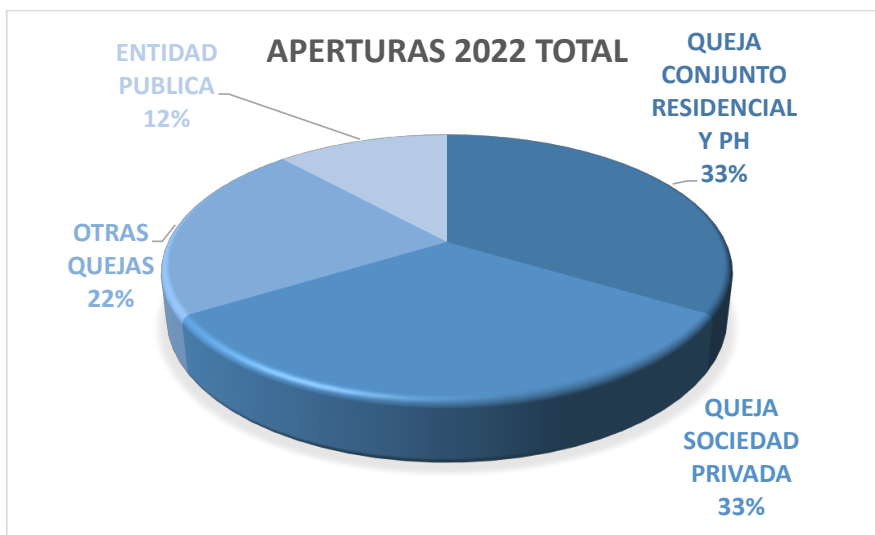
La secretaria realiza la presentación del informe de gestión del Tribunal Disciplinario durante la vigencia del año 2022 del periodo 01 de enero al 01 de diciembre de 2022, informando que se realizaron veintiocho (28) sesiones en las que se aprobaron:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269389

GESTION POR PONENTE SUB PROCESO DE QUEJAS CON CORTE A 1 DE DICIEMBRE DE 2022					
PONENTE APROBÓ	Apertura investigación	Archivo	Auto inhibitorio	Indagación Previa	Total Actos Activos
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	108	5	26	3	142
FLOR ESTELA QUIROGA MORA	101	2	32	2	137
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRIGUEZ	89	1	33	3	126
JESÚS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	88	3	24	10	125
DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY	89	1	30	4	124
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	94	5	20	2	121
WILSON HERRERA MORENO	68	4	29	2	103
TOTAL	637	21	194	26	878



¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269390



ASUNTOS DISCIPLINARIOS APROBADOS TRIBUNAL DISCIPLINARIO

APROBADOS 2022	
FONDO	383
TRAMITE	120
CADUCIDADES	237
TOTAL APROBADOS	740

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269391



SANCIONES PROFERIDAS

Tipo de sanción	Contadores públicos	Sociedades de contadores
Amonestación	0	0
Cancelación inscripción profesional	0	0
Multa	0	0
Suspensión de la inscripción profesional	23	0
		23

PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE SESIONES TRIBUNAL DISCIPLINARIO AÑO 2023

La secretaria realiza la presentación del cronograma de sesiones del Tribunal Disciplinario del año 2023, se aprueba el cronograma presentado para el año 2023.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 17

269392

REVISIÓN REGLAMENTO INTERNO – ELECCIONES

El dignatario Jesús María Peña presenta proposición para modificar el reglamento interno del tribunal en cuanto a la elección individualizada de presidente y vicepresidente, la cual presentada fue aprobada por unanimidad.

“PROPOSICIÓN.

MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 860 DEL 2020, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

ARTÍCULO 11. PERÍODO: El Presidente y el vicepresidente tendrán un período de un (1) año y serán elegidos en la primera sesión ordinaria de la siguiente vigencia. Podrán ser reelegidos por una sola vez.

La elección se hará mediante votación individual de los dignatarios presentes, tanto para elegir al presidente, como para elegir al vicepresidente. Quien obtuviere la mayor votación en cada elección será el elegido para el cargo postulado.

El candidato se puede postular o puede ser postulado, el voto será secreto. En caso de empate se realizará nuevamente la votación. La designación que hace el Tribunal Disciplinario del presidente y vicepresidente será de carácter personal.”

Siendo las 03:25 pm. se da por concluida la sesión ordinaria número **2196** del 15 de diciembre de 2022.


FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 Presidenta Tribunal Disciplinario.
 U.A.E. Junta Central de Contadores.


YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ
 Secretaria del Tribunal Disciplinario.
 U.A.E. Junta Central de Contadores